

**Ilustrísimo
Ayuntamiento de
Estepa**

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/09/2026
HASH: 19424371642bae0cd6d22aab11ef138

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN SECTOR I-5
DEL P.G.O.U. DE ESTEPA AMPLIACIÓN DEL P. I. "CORAZÓN DE ANDALUCÍA"**

**ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.**

HAGO SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2312/2026, de fecha 9 de Septiembre, se acordó Aprobar inicialmente el "PROYECTO DE REPARCELACIÓN SECTOR I-5 DEL P.G.O.U. DE ESTEPA AMPLIACIÓN DEL P. I. "CORAZÓN DE ANDALUCÍA promovido por E.MORENO SL, tras la aprobación plenaria el día 16 de Diciembre de 2024, con carácter definitivo del PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL I-5, del Plan General de Ordenación urbana (PGOU) de Estepa, promovido por la misma Mercantil, y ello de acuerdo con el informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 7 de Septiembre de 2025.

Conforme a lo señalado en los artículos 156 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el referido documento estará depositado, para consulta de la ciudadanía, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Estepa, en horarios y días hábiles, así como expuesto en la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://estepa.sedelectronica.es/transparency/6ec7151a-28b2-46d9-acdd-a7065142141c/>) por plazo de 20 días. El referido plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho período los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Estepa, sito en Plaza del Carmen número 1 o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estepa a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

Cód. Validación: 7JH1A2YNGWYR4ZP2P5NWHXXF
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

